San Juan de Pasto, 3 de octubre de 2024

Doctora:
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

Ref: Solicitud aceptación modificación

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la mamera más respetuosa deseo solicitar a usted se apruebe la modificación No 1 del contrato 20243174 y la cual corresponde a la cláusula 5 "IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL", teniendo en cuenta que dentro de la misma se estableció que el valor a afectar del CDP correspondería al monto de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($84.000.000), lo anterior es un valor errado toda vez que el monto a afectar del CDP y el correcto corresponde realmente a **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MDA/CTE ($78.120.000).**

De antemano agradezco su atención y colaboración en el presente asunto, esperando que el mismo pueda tramitarse de forma favorable, de conformidad con lo aquí expuesto. Sin otro particular, quedo atento a cualquier inquietud o comentario de su parte.

Atentamente,

MARLON STEVEN MORA SALAS
Subsecretario de Sistemas de Información

Proyecto: Camila Muñoz
Abogada Contratista SSI.

MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO No 20243174 DE 2024

1. CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 19 de septiembre de 2024.
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	**NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ** C.C. 12.986.382
6. DELEGADO PARA CONTRATAR (DECRETO No 348 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020)	**DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE - DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PUBLICA**
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	SECRETARÍA GENERAL – SUBSECRETARIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
8. CONTRATISTA	**TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES S.A.S** Representante legal Nombre: ERLEIN YORLI LÓPEZ ARCINIEGAS CC. 1.086.132.192 de Sandoná – Nariño
9. NIT O C.C.	901632437-5
10. OBJETO	El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de instalación y configuración de licenciamiento de dispositivo tipo utm de nivel 1, appliance de seguridad informática perimetral con sistema operativo propietario del fabricante, que sea del tipo Firewall de Nueva Generación para el equipo de borde ubicado en DATA CENTER CAM ANGANOY. Con código PAA (FORTI SSI)
11. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	**SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MDA/CTE ($78.120.000).**
12. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
13. FECHA DE INICIO	N/A
14. FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	15 de noviembre de 2024
15. MODIFICACIÓN ACTUAL No. 01. EN CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO	**MOTIVO DE LA MODIFICACIÒN**: Se realiza la presente modificación con el propósito de reformar la **CLÁUSULA QUINTA** la cual hace referencia a la imputación presupuestal.

16. CONSIDERACIONES:

a) Que con fecha 19 de septiembre de 2024, se suscribió el Contrato No. 20243174 entre el MUNICIPIO DE PASTO y el contratista TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES S.A.S. cuyo objeto es "El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de instalación y configuración de licenciamiento de dispositivo tipo utm de nivel 1, appliance de seguridad informática perimetral con sistema operativo propietario del fabricante, que sea del tipo Firewall de Nueva Generación para el equipo de borde ubicado en DATA CENTER CAM ANGANOY. Con código PAA (FORTI SSI)"; por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MDA/CTE ($78.120.000)**. Y con un plazo de ejecución de dos (2) meses, contados

MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO No 20243174 DE 2024

a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

b) Que, una vez revisada la minuta del contrato No 20243174 se observa que existe un error involuntario de digitación en la **CLÁUSULA QUINTA** referente a **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**, puesto que, se determinó como valor de presupuesto oficial el monto de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($84.000.000), lo anterior es un valor errado toda vez que el monto a afectar del CDP y el correcto corresponde realmente a **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MDA/CTE ($78.120.000).**

c) Que, mediante Informe de Supervisión de fecha 30 de septiembre de 2024 el Ingeniero Marlon Steven Mora Salas en su condición de Subsecretario de Sistemas de Información y en calidad de supervisor del Contrato No. 20243174, informa que: es necesario realizar la **MODIFICACIÓN NO. 01** al contrato No 20243174 teniendo en cuenta las razones aquí expuestas.

d) Que, en virtud de lo anterior, el supervisor encuentra viable se realice **MODIFICACIÓN NO. 01** al contrato referido en la **CLÁUSULA QUINTA** referente a **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**, la cual quedará así:

"**QUINTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente invitación se encuentra respaldada en los siguientes certificados presupuestales:

CDP	CUENTA	NOMBRE	FECHA	VALOR CDP	VALOR VPO
2024002381	2.1.2.01.01.005 .02.03.01.01	Paquetes de software / Nivel Central / Icld / CENTRAL	28/05/2024	$84.000,000	**$78.120.000**
	VALOR A AFECTAR				**$78.120.000**

e) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que el Contrato No. 20243174 está vigente y se encuentra en etapa normal de ejecución es procedente realizar la **MODIFICACIÓN NO. 01** al contrato referido en la **CLÁUSULA QUINTA** referente a **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** al Contrato No 20243174, conforme lo acordado entre las partes, y la cual se regirá bajo las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA – Modificar la **CLÁUSULA QUINTA** referente a **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato 20243174, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente invitación se encuentra respaldada en los siguientes certificados presupuestales:

CDP	CUENTA	NOMBRE	FECHA	VALOR CDP	VALOR VPO
2024002381	2.1.2.01.01.0 05.02.03.01.0 1	Paquetes de software / Nivel Central / Icld / CENTRAL	28/05/2024	$84.000,000	**$78.120.000**
	VALOR A AFECTAR				$78.120.000

CLÁUSULA SEGUNDA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO No 20243174 DE 2024

CLAUSULA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución y legalización se requiere del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública.	
LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.	
Para constancia se firma la presente MODIFICACIÒN en San Juan De Pasto a los 15 días del mes de octubre de 2024.	
Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	**DIANA CAROLINA MOSQUERA** Directora Administrativa de Contratación Pública
Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	**ERLEIN YORLI LÓPEZ ARCINIEGAS** CC. 1.086.132.192 de Sandoná – Nariño Representante legal **TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES S.A.S**
Revisó DACP:	
Proyectó:	Camila Muñoz Abogada SSI

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20243174
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y **TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES S.A.S**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. NUMERO DE CONTRATO: 20243174
2. CONTRATISTA: TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES S.A.S
3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NIT No. 901632437-5
4. REPRESENTANTE LEGAL: Erlein Yorli López Arciniegas, CC. 1.086.132.192 de Sandoná – Nariño
5. SUPERVISOR: Marlon Steven Mora Salas.
6. OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de instalación y configuración de licenciamiento de dispositivo tipo utm de nivel 1, appliance de seguridad informática perimetral con sistema operativo propietario del fabricante, que sea del tipo Firewall de Nueva Generación para el equipo de borde ubicado en DATA CENTER CAM ANGANOY. Con código PAA (FORTI SSI)
7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
8. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de septiembre de 2024
9. FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de noviembre de 2024

2. INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MDA/CTE ($78.120.000).

2. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente manera: **EN UN SOLO PAGO**, el valor total del contrato se cancelará en un solo pago, previa presentación, aprobación y entrega de los bienes y servicios al Supervisor y de los informes correspondientes debidamente aprobados.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

CDP	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTAR
2024002381	28/05/2024	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	$84.000,000	**$78.120.000**

4. **ESTADO FINANCIERO:**

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	$ 78.120.000
Valor ejecutado:	$0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20243174
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y **TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES S.A.S**

Valor pagado:	$0
Valor pendiente a ejecutar:	$ 78.120.000
Valor pendiente a pagar:	$ 78.120.000

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

El Municipio de Pasto, específicamente la secretaria general requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales y jurídicas privadas y públicas, y la ejecución de obras públicas para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de su Plan de Desarrollo. Que en virtud de lo anterior el contratar un firewall no solo es una medida preventiva esencial para proteger la información confidencial y mantener la operación segura de los sistemas de TI de la alcaldía de Pasto, sino que también es fundamental para cumplir con los requisitos normativos y garantizar la confianza pública en la gestión de los datos y servicios municipales

BALANCE Y PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es de 0%

NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

Una vez revisada la minuta del contrato No 20243174 se observa que existe un error involuntario de digitación en la cláusula quinta (5) "IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL", puesto que el valor a afectar del CDP correspondiente al monto de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($84.000.000), es un valor errado toda vez que el monto a afectar del CDP y el correcto corresponde realmente a **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MDA/CTE ($78.120.000).** Motivo por el cual se hace necesario realizar la presente modificación al contrato con el fin de darle continuidad al mismo.

4. CONCLUSIÓN:

En virtud de la exposición previa, el Ingeniero MARLON STEVEN MORA SALAS en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. **20243174**, considero **viable** y procedente su MODIFICACIÓN No. 01. EN cuanto a la cláusula quinta del contrato principal así:

1. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: La presente invitación se encuentra respaldada en los siguientes certificados presupuestales:

CDP	CUENTA	NOMBRE	FECHA	VALOR CDP	VALOR VPO
2024002381	2.1.2.01.01.005 .02.03.01.01	Paquetes de software / Nivel Central / Icld / CENTRAL	28/05/2024	$84.000,000	**$78.120.000**
	VALOR A AFECTAR				**$78.120.000**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20243174
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y **TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES S.A.S**

Por lo anterior, otorgo concepto favorable y recomiendo se surtan los trámites necesarios para hacerla efectiva.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

MARLON STEVEN MORA SALAS
Subsecretario de Sistemas de Información.
SUPERVISOR DEL CONTRATO No 20243174

Proyectó: Camila Muñoz
Abogada SSI

San juan de Pasto, 27 de septiembre de 2024

Señores:
SECRETARIA GENERAL
Subsecretaria de Sistemas de Información

Asunto: ACEPTACIÓN MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO 20243174

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo Erlein Yorli López Arciniegas, identificado con cedula de ciudadanía No 1.086.132.192 de Sandoná – Nariño, actuando como representante legal de la empresa TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES S.A.S, quien funge como contratista del contrato No 20243174, celebrado con la Alcaldia Municipal de Pasto, y cuyo objeto contractual corresponde a: "El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de instalación y configuración de licenciamiento de dispositivo tipo utm de nivel 1, appliance de seguridad informática perimetral con sistema operativo propietario del fabricante, que sea del tipo Firewall de Nueva Generación para el equipo de borde ubicado en DATA CENTER CAM ANGANOY. Con código PAA (FORTI SSI). Deseo manifestar a ustedes que por medio del presente documento acepto la modificación No 1 que se va a realizar al contrato de la referencia y de la cual fui informado en su debida oportunidad por parte de la administración municipal.

De antemano agradezco su atención y colaboración en el presente asunto y quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

ERLEIN YORLI LÓPEZ ARCINIEGAS
Representante Legal
TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES S.A.S